



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, abril seis (6) de dos mil dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2016-00339-00

Teniendo en cuenta que por error de digitación en la programación de las respectivas audiencias, en particular en el proceso de la referencia, se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 192 del CPACA, **por lo que se fija para la práctica de la misma el día diez (10) de abril de 2018, a las 2:30 pm.**, en la sala de audiencia asignada a este Despacho judicial ubicado en la carrera 4 N° 12-37 de Neiva.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, abril seis (6) de dos mil dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2016-00415-00

Teniendo en cuenta que por error de digitación en la programación de las respectivas audiencias, en particular en el proceso de la referencia, se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 192 del CPACA, **por lo que se fija para la práctica de la misma el día diez (10) de abril de 2018, a las 2:30 pm.**, en la sala de audiencia asignada a este Despacho judicial ubicado en la carrera 4 N° 12-37 de Neiva.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

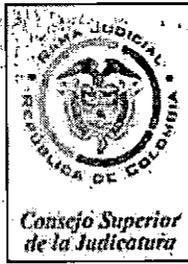
Neiva, abril seis (6) de dos mil dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2016-00269-00

Teniendo en cuenta que por error de digitación en la programación de las respectivas audiencias, en particular en el proceso de la referencia, se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 192 del CPACA, **por lo que se fija para la práctica de la misma el día diez (10) de abril de 2018, a las 2:30 pm.**, en la sala de audiencia asignada a este Despacho judicial ubicado en la carrera 4 N° 12-37 de Neiva.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, abril seis (6) de dos mil dieciocho (2018)

REF: 41-001-33-33-002-2016-00302-00

Teniendo en cuenta que por error de digitación en la programación de las respectivas audiencias, en particular en el proceso de la referencia, se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 192 del CPACA, **por lo que se fija para la práctica de la misma el día diez (10) de abril de 2018, a las 2:30 pm.**, en la sala de audiencia asignada a este Despacho judicial ubicado en la carrera 4 N° 12-37 de Neiva.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez